



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintisiete minutos del día veinte de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputadas y diputados Vida Aravari Gómez Herrera, Karla Vanessa Salazar González, Karem Faride Achach Ramírez, Luis René Fernández Vidal y Raúl Antonio Romero Chel, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karem Faride Achach Ramírez, Vocal de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Melba Rosana Gamboa Ávila y Rubí Argelia Be Chan.

Presidió la Sesión la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de abril de 2022.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Salud y la Ley de Educación, todas del estado de Yucatán, en materia de prevención de la violencia de género, signada por la Diputada Dafne Celina López Osorio;

b) Continuación del análisis de la iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia institucional y la facultad de detección de la violencia de los entes públicos en cualquiera de sus modalidades y ámbitos, signada por las diputadas Fabiola Loeza Novelo y Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y

c) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia del protocolo de actuación por violencia contra las mujeres en el ámbito educativo, signada por las diputadas y diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 19 de abril del año 2022, y ponerla a discusión en este momento, trámite que fue aprobado



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Salud y la Ley de Educación, todas del estado de Yucatán, en materia de prevención de la violencia de género, signada por la Diputada Dafne Celina López Osorio. Posteriormente, solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia institucional y la facultad de detección de la violencia de los entes públicos en cualquiera de sus modalidades y ámbitos, signada por las diputadas Fabiola Loeza Novelo y Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y cuadro comparativo de la iniciativa en comento.

Pasando al inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia del protocolo de actuación por violencia contra las mujeres en el ámbito educativo, signada



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

por las diputadas y diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional; la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General, la distribución de la ficha técnica y cuadro comparativo de la iniciativa en estudio.

En asuntos generales, ningún Diputado o Diputada pidió el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veinte de septiembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.


DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.


DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ.

VOCAL.


DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VOCAL.


DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.